

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019– 00145 00

De cara al acto de apoderamiento emitido por el representante legal de Vehifinanzas S.A.S. visible a PDF 28 de la encuadernación digital, se RECONOCE personería para actuar al abogado MILLER ALEXANDER MARTÍN DÍAZ como apoderado de la accionante, en los términos y para los efectos del poder conferido. (art. 5º de la Ley 2213 de 2022)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7feb6f1c2436038f04349f616cc4f74ea92f9d0a113ffa2e24a4ac4e4f3e5ee**

Documento generado en 28/06/2023 08:12:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado electrónico 29 de junio de 2023